

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673253

EXTRACTO

HEIDI CAVIERES ARAYA, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Iquique, con oficio en calle Simón Bolívar N°202, Local 2, Iquique, certifico que: Por escritura pública de fecha 24 de junio del año 2025, Repertorio N° 1441, ante mí, don JIANYONG WU, chino, soltero, empresario, cédula de identidad para extranjeros y rol único tributario número 22.658.680-6, domiciliado en Avenida Arturo Prat número 1670 Torre Delos, departamento 221 Condominio Mar Egeo de la comuna y ciudad de Iquique, quien constituye una sociedad por acciones cuyo nombre es IMPORTADORA Y EXPORTADORA LH SPA, pudiendo actuar ante terceros bajo el mismo nombre. El domicilio social es en Iquique, sin perjuicio de sus sucursales. El objeto de la sociedad es la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales o extranjeras. En especial la venta al por mayor y menor de artículos de oficina, papelería y productos ferreteros; La compra y venta, al por mayor y al detalle, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación y fabricación, incluyendo la instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación, de toda clase de bienes muebles de sus accesorios y repuestos; el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y en especial la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, todo tipo de actividades de importación y exportación que el Decreto con Fuerza de Ley trescientos cuarenta y uno del año mil novecientos setenta y siete y sus posteriores modificaciones permiten a los usuarios de Zonas Francas y Zonas de Extensión y Puertos Libres y; cualquier otro negocio que la junta acordare en el futuro. El capital de la misma es de \$15.000.000.- divididos en cien acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma que se señala en los estatutos. La sociedad será administrada por uno o más Gerentes designados por la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de que en la escritura de constitución se designa como Gerente a don JIANYONG WU, ya individualizado, quien representará con todas las facultades indicadas en el referido instrumento. La sociedad comenzará a regir desde la fecha de suscripción de la escritura y tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones, escritura extractada.- IQUIQUE, 24 de junio del año 2025.-

CVE 2673253

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

